

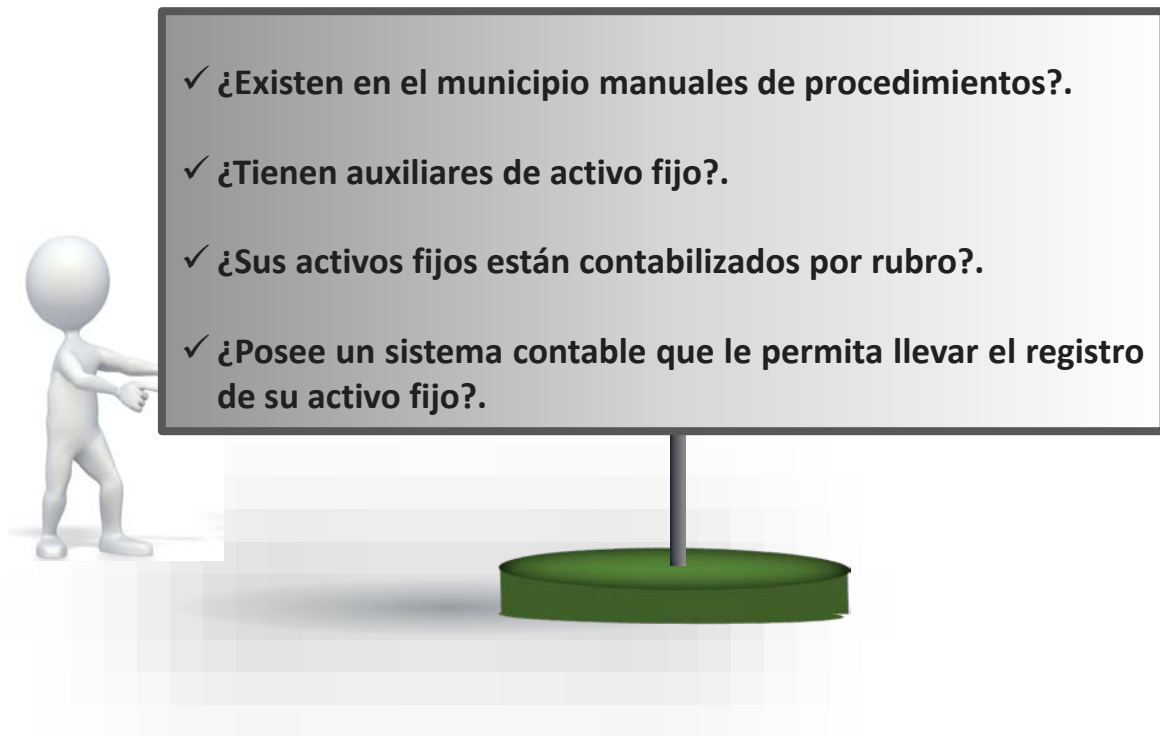


Guía Regularización Activo Fijo Municipal

Actualizada - NICSP CGR Sector Municipal
2021

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Guía de Regularización del Activo Fijo



Guía de Regularización del Activo Fijo

A

Falta de reglamentos o políticas internas sobre manejo de inventarios.

B

Falta de un funcionario que controle los bienes.

C

Sistema Informático de activo fijo sin implementar.

D

Falta de información o inexistencia de un registro auxiliar del rubro del activo fijo.

E

Registro auxiliar del rubro del activo fijo en planilla Excel, carente de atributos de seguridad.

F

Información incompleta en registro auxiliar de activo fijo.

G

Bienes en comodato sin control, sin registro de contratos o convenios.

H

Bienes sin código de identificación, bienes no encontrados.

I

Falta de resguardo de los activos, entre otros.

¿Por qué
regularizar el
Activo Fijo?

Guía de Regularización del Activo Fijo

Objetivo de la Regularización

01 Regularizar los bienes de uso.

Registro de hechos económicos atinentes a los bienes de uso, de acuerdo a la normativa vigente, resolución CGR N° 3, de 2020. **02**

03 Mayor impacto en el patrimonio municipal.

Beneficios de la Regularización

01 Permite el control específico de los bienes muebles e inmuebles que se incorporan a los municipios.

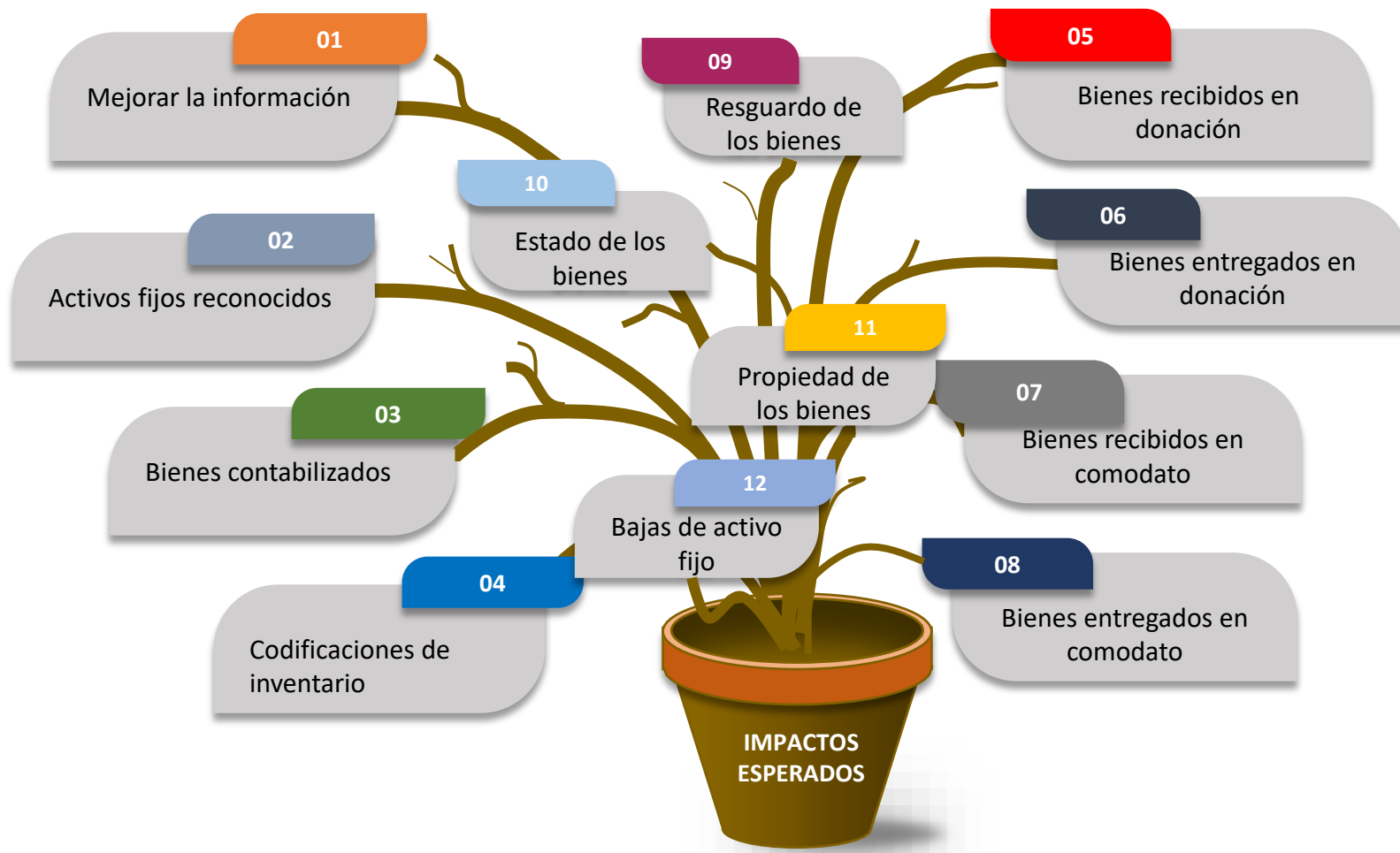
Conciliar sus movimientos de altas, bajas, transferencias y donaciones, con la contabilidad del activo fijo. **02**

03 Contar con una metodología de revisión de sus actuales procesos y procedimientos.

Dar cumplimiento a la normativa actual. **04**

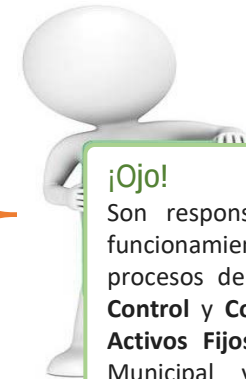
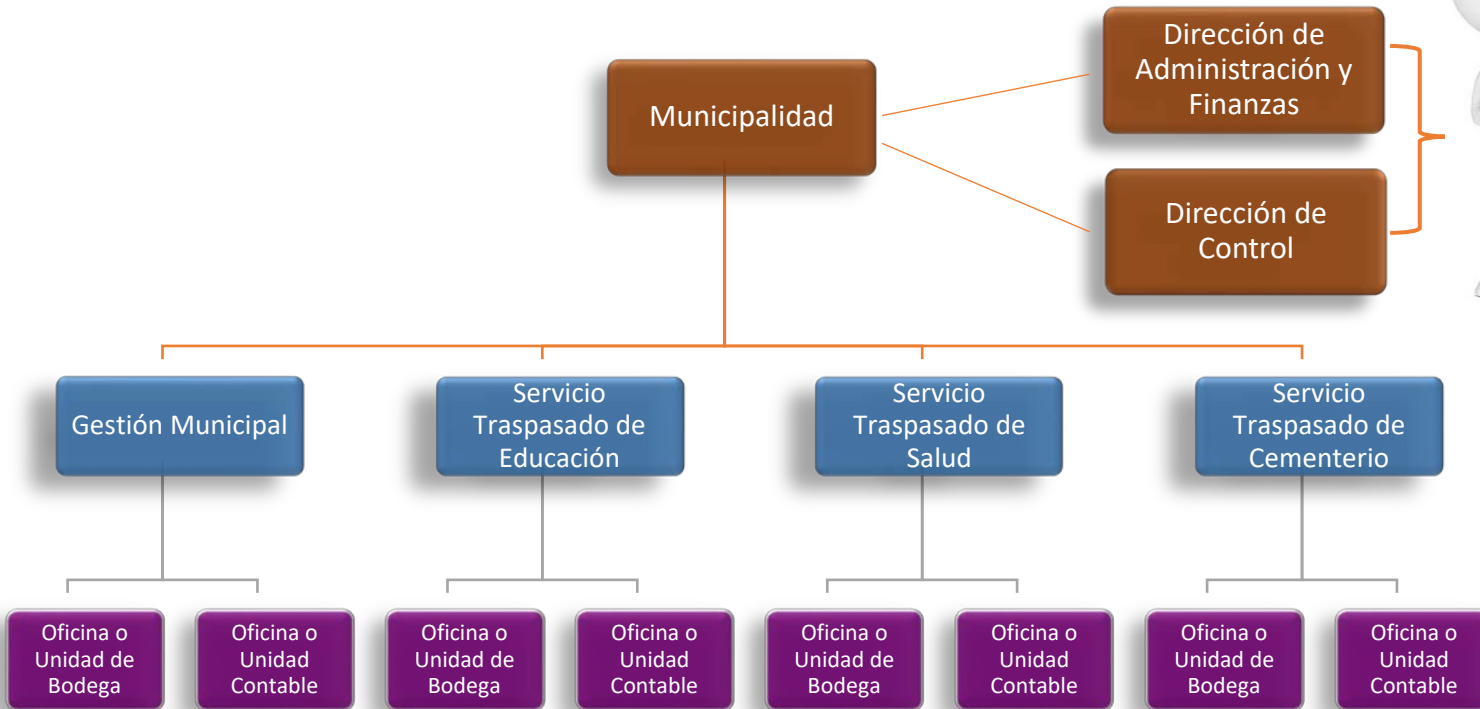
05 Aumentar y actualizar a través de capacitaciones el conocimiento de los funcionarios sobre materias de activo fijo.

Guía de Regularización del Activo Fijo



Guía de Regularización del Activo Fijo

Estructura Administrativa para el Control del Activo Fijo



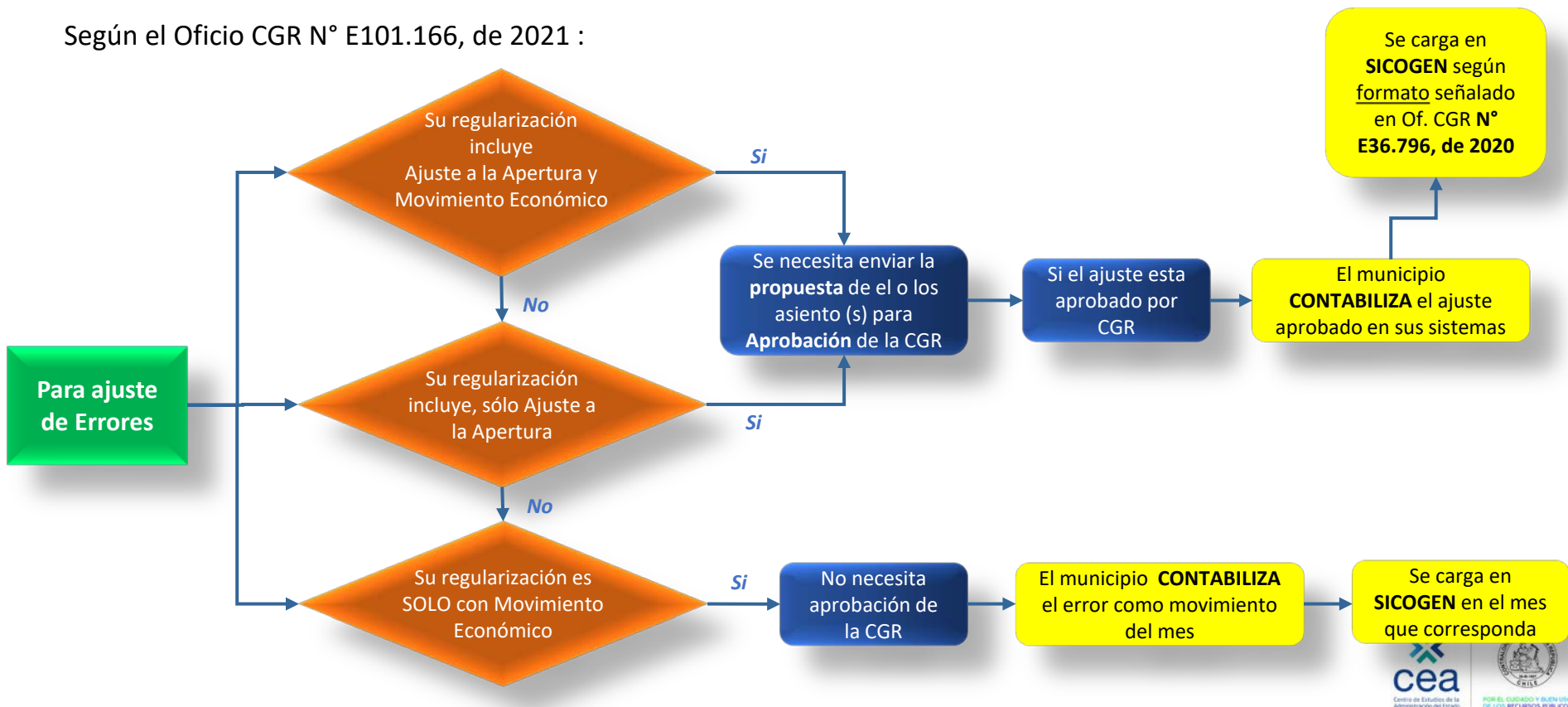
¡Ojo!

Son responsables del buen funcionamiento de los procesos de **Administración, Control y Contabilización de Activos Fijos**, en la Gestión Municipal y los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerio.

Guía de Regularización del Activo Fijo

¿Cómo informar los ajustes?

Según el Oficio CGR N° E101.166, de 2021 :



Guía de Regularización del Activo Fijo

EJEMPLO CASO 1 DE LA GUÍA

INCORPORAR EN LA CONTABILIDAD BIENES INMUEBLES DE LOS CUALES NO ES POSIBLE ACREDITAR LA FECHA DE ADQUISICIÓN Y MONTO.

SITUACIÓN 1

La Municipalidad de Valle y Cordillera, posee un inmueble destinado al uso del Departamento de Aseo y Ornato de la comuna, el que no se encuentra registrado contablemente y del cual no se posee información respecto de la fecha y precio de adquisición.

En aquellos casos en que se desconozca su precio de adquisición, se deberá reconocer al valor del avalúo fiscal vigente al momento de su contabilización. Aplica dictamen N° 80.627, de 2014, entre otros.

Los terrenos y edificaciones en la contabilidad se deben registrar en forma separada, de acuerdo a lo señalado en la resolución N° 3, de 2020, en este caso, se les asignarán los valores definidos en el Certificado de Avalúo Fiscal Detallado.

Posteriormente una vez incorporados, la edificación deberá ser depreciada mensualmente, en base a la norma de Bienes de Uso, basándose en la mejor estimación de los años de vida útil restante, los que deberán ser asignados separadamente para cada edificación.

Guía de Regularización del Activo Fijo

PROCEDIMIENTO PARA REGULARIZACIÓN CONTABLE

La Municipalidad de Valle y Cordillera en mayo de 2021, envía a CGR el oficio solicitando la aprobación del ajuste de error de años anteriores, el que debe ajustar los saldos iniciales 2021.

CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL DETALLADO Avalúo en pesos primer semestre 2021

AVALÚO TERRENO PROPIO	\$ 32.608.557
AVALÚO CONSTRUCCIONES	\$ 35.509.173
TOTAL AVALÚO	\$ 68.117.730

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<u>AJUSTE A LA APERTURA</u>			
- Reconocimiento del activo por incorporación de un bien inmueble a valor de avalúo fiscal.			
14101	EDIFICACIONES	35.509.173	
14201	TERRENOS	32.608.557	
31102	RESULTADOS ACUMULADOS		68.117.730

Guía de Regularización del Activo Fijo

SITUACIÓN 2

La Municipalidad de Valle y Cordillera, en marzo de 2021, identifica que posee una oficina ubicada en el 3^{er} piso del edificio "Vista Hermosa", la que es utilizada por el Departamento Social, ésta no se encuentra registrada contablemente, y no se posee información respecto de la fecha y precio de adquisición.

PROCEDIMIENTO PARA REGULARIZACIÓN CONTABLE

En este caso, la propiedad se encuentra acogida a la ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, se debe solicitar el Certificado de Avalúo Fiscal Detallado, y registrar el inmueble en la cuenta Edificaciones por el total del avalúo.

CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL DETALLADO

Avalúo en pesos primer semestre 2021

AVALÚO CONSTRUCCIONES	\$ 31.970.690
AVALÚO PRORRATEO BIEN COMÚN 1	\$ 13.872.514
TOTAL AVALÚO	\$ 45.843.204

Rol Propiedad
000125
Tercer piso



Propiedad **SI** acogida a la
Ley de Copropiedad

Guía de Regularización del Activo Fijo

La municipalidad en abril de 2021, envía a CGR el oficio con los antecedentes de respaldo para la aprobación del ajuste por error, que ajusta los saldos iniciales de 2021.

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<u>AJUSTE A LA APERTURA</u>			
- Reconocimiento del activo acogido a la ley de Copropiedad Inmobiliaria a valor de avalúo fiscal.			
14101	EDIFICACIONES	45.843.204	
31102	RESULTADOS ACUMULADOS		45.843.204

Guía de Regularización del Activo Fijo

EJEMPLO CASO 17 DE LA GUÍA

BIENES INMUEBLES QUE SE HAN REGISTRADO EN LA CUENTA DE EDIFICACIONES SIN SEPARAR EL VALOR DEL TERRENO EN LA CUENTA RESPECTIVA.

SITUACIÓN

En marzo de 2021, la Municipalidad de Valle y Cordillera, identifica un inmueble que adquirió en agosto de 2018 por un valor de \$78.000.000, el que en su oportunidad fue registrado solo en la cuenta 14101 Edificaciones, los antecedentes recabados no permiten identificar por separado valores fiables del terreno y edificación. El inmueble es utilizado por la Dirección de Tránsito. Durante el año 2021 el municipio no registró la depreciación mensual.

Para regularizar en la contabilidad bienes inmuebles que se han registrado solo en la cuenta de Edificaciones, se deberá separar su valor en las cuentas de Terrenos y Edificaciones.

En los casos en que se conozca el valor de adquisición separado por ambos conceptos, se deberá registrar a dichos valores, además se deberá recalcular el monto de la depreciación acumulada de edificaciones y efectuar el ajuste correspondiente.

En el caso de que no se conozcan los valores individuales, se deberá pedir un Certificado de Avalúo Fiscal Detallado y, hacer la distribución en base a la proporcionalidad de los valores del avalúo, para el terreno y la edificación.

Lo anterior aplicará solo para aquellos bienes inmuebles que no estén acogidos a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

Guía de Regularización del Activo Fijo

PROCEDIMIENTO PARA REGULARIZACIÓN CONTABLE

Para este caso como no se cuentan con los antecedentes fiables para separar terreno y edificación, necesitamos contar con el Avalúo Fiscal Detallado para obtener la proporcionalidad de cada concepto respecto del avalúo fiscal total.

CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL DETALLADO

Avalúo en pesos primer semestre 2021

AVALÚO TERRENO PROPIO	\$ 29.795.330
AVALÚO CONSTRUCCIONES	\$ 33.000.000
TOTAL AVALÚO	\$ 62.795.330

Proporcionalidad terreno $29.795.330 / 62.795.330 = 0,4744 = \mathbf{47,4\%}$

Proporcionalidad edificación $33.000.000 / 62.795.330 = 0,5255 = \mathbf{52,6\%}$

Monto terreno $78.000.000 * \mathbf{47,4\%} = 36.972.000$

Monto edificación $78.000.000 * \mathbf{52,6\%} = 41.028.000$

Guía de Regularización del Activo Fijo

PROCEDIMIENTO PARA REGULARIZACIÓN CONTABLE

Una vez obtenidos los montos de la edificación y terrenos debemos actualizar hasta el 31 de diciembre 2020, debido a que con la implementación de la resolución N° 3, de 2020, no se debe actualizar a partir del año 2021, por otro lado, debemos depreciar hasta la fecha de incorporación del inmueble. El municipio estima con los antecedentes técnicos de la edificación una vida útil de 80 años y un valor residual de \$ 5.000.000.

14101 Edificaciones

año	Factor	Valor Inicial	Valor actualizado anterior	Actualización	Valor actualizado	vida útil restante (años)	Depreciación Acumulada	Actualización	Depreciación Acumulada actualizada	Depreciación ejercicio	Depreciación mensual enero	Depreciación mensual febrero	Depreciación mensual marzo	Depreciación Acumulada a Marzo
2019	2,8%	41.028.000	-	1.148.784	42.176.784	80	-	-	-	527.210	-	-	-	-
2020	2,7%	-	42.176.784	1.138.773	43.315.557	79	527.210	14.235	541.445	541.444	-	-	-	-
2021	-	-	43.315.557		43.315.557	78	1.082.889	-	-	-	39.778	39.778	39.778	1.202.223

$$\text{Depreciación mensual 2021} = \frac{43.315.557 - 1.082.889 - 5.000.000}{936 \text{ meses } (78 * 12)} = 39.778$$

Guía de Regularización del Activo Fijo

PROCEDIMIENTO PARA REGULARIZACIÓN CONTABLE

14201 Terrenos					
año	Factor	Valor Inicial	Valor actualizado anterior	Actualización	Valor actualizado
2019	2,8%	36.972.000	-	1.035.216	38.007.216
2020	2,7%	-	38.007.216	1.026.195	39.033.411
2021	-	-	39.033.411		39.033.411

A diciembre de 2020 el saldo registrado en las cuentas 14101 y 14901 son respectivamente \$ 82.328.967 y \$ 2.031.409. En abril de 2021, la municipalidad envía todos los antecedentes a CGR para aprobación de ajuste de error para incorporar valor del terreno y regularización de los saldos de las cuentas de Edificaciones y Depreciación Acumulada. Los saldos contables que debieran tener registrado en las cuentas 14101 y 14901 corresponden a:

14201 Terrenos	\$ 39.033.411
14101 Edificaciones	\$ 43.315.557
14901 Depreciación Acumulada de Edificaciones	\$ 1.082.889

Guía de Regularización del Activo Fijo

PROCEDIMIENTO PARA REGULARIZACIÓN CONTABLE

CUENTA	DENOMINACIÓN	SALDO REGISTRADO	SALDO RECALCULADO A DIC. 2020	DIFERENCIA A AJUSTAR
14101	EDIFICACIONES	82.328.967	43.315.557	39.013.410
14901	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICACIONES	2.031.409	1.082.889	948.520

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<u>AJUSTE A LA APERTURA</u>			
- Ajuste por reconocimiento del terreno, regularización saldo edificaciones y depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2020			
14201	TERRENOS	39.033.411	
14901	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICACIONES	948.520	
31102	RESULTADOS ACUMULADOS		968.521
14101	EDIFICACIONES		39.013.410

Guía de Regularización del Activo Fijo

PROCEDIMIENTO PARA REGULARIZACIÓN CONTABLE

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<u>MOVIMIENTO ECONÓMICO</u>			
- Ajuste por la depreciación de los meses enero a marzo del año 2021			
56321	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO	119.334	
14901	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICACIONES		119.334

Nota:

Cuando la regularización de un error, **contenga** un **Ajuste a la Apertura** y un **Movimiento Económico**, para regularizar errores de años anteriores y del ejercicio vigente, respectivamente, ambos asientos contables deben ser enviados a CGR, según el Oficio CGR N° E101.166, de 2021.

Guía de Regularización del Activo Fijo

En resumen, sobre los **terrenos** y **edificaciones**, recordar que:

Rol Propiedad
000123



Propiedad **NO** acogida a la
Ley de Copropiedad

CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL DETALLADO

AVALUO TERRENO PROPIO	: \$	5.696.421
AVALUO CONSTRUCCIONES	: \$	4.714.570
AVALUO TOTAL	: \$	10.410.991

Proporción:

Terreno 54,7 %

Construcción 45,3 %

Rol Propiedad
000125
Tercer piso



Propiedad **SI** acogida a la
Ley de Copropiedad

CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL DETALLADO

AVALUO CONSTRUCCIONES	: \$	264.710.163
AVALUO PRORRATEO BIEN COMUN 1	: \$	97.398.232
AVALUO TOTAL	: \$	362.108.395

Guía de Regularización del Activo Fijo

EJEMPLO CASO 2 DE LA GUÍA

INCORPORAR EN LA CONTABILIDAD BIENES DE USO DEPRECIABLES (EXCEPTO INMUEBLES) DE LOS CUALES NO ES POSIBLE ACREDITAR LA FECHA DE ADQUISICIÓN Y MONTO.

SITUACIÓN

La Municipalidad de Valle y Cordillera, cuenta con 6 notebooks HP 100, de los cuales no posee información respecto de la fecha y precio de adquisición. En mayo de 2021, envía oficio con antecedentes a CGR para aprobación de ajuste por error.

En caso de existir bienes de uso depreciables (excepto inmuebles), que estén siendo utilizados y no estén reconocidos contablemente, de los cuales se desconozca su fecha y valor de adquisición, se deberá proceder a su incorporación en la contabilidad, de la siguiente forma:

En este caso, de manera excepcional, se registrará considerando los precios del Mercado Público para bienes de igual o similar naturaleza, normativa que se puede hacer extensiva a los otros bienes de uso. Además, se deberá efectuar una estimación de los años de vida útil consumidos para efecto de la depreciación acumulada. Aplica dictamen N° 53.476, de 2016.

Posteriormente una vez incorporados, los bienes de uso deberán ser depreciados mensualmente, en base a la norma de Bienes de Uso, basándose en la mejor estimación de los años de vida útil restante.

Guía de Regularización del Activo Fijo

PROCEDIMIENTO PARA REGULARIZACIÓN CONTABLE

La Municipalidad de Valle y Cordillera, procede a incorporar los activos en la contabilidad, y de acuerdo a los valores de mercado público, determina que el valor de un notebook de similar naturaleza es de \$ 350.000, estima una vida útil de 6 años considerando las especificaciones técnicas e información recopilada respecto de los equipos y un valor residual de \$1, finalmente estima una vida útil consumida en 3 años, hasta diciembre 2020. En mayo de 2021, envía oficio con antecedentes a CGR para aprobación de ajuste por error.

14108 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS										
Año	Valor Inicial	Vida Útil Restante (años)	Depreciación Acumulada	Valor Depreciado Anterior	Depreciación Ejercicio	Depreciación enero 2021	Depreciación febrero 2021	Depreciación marzo 2021	Depreciación abril 2021	Depreciación Acumulada a la fecha
2018	2.100.000	6	-	-	350.000					
2019		5	350.000	1.750.000	350.000					
2020	-	4	700.000	1.050.000	350.000					
2021	-	3	1.050.000		-	29.167	29.167	29.167	29.167	1.166.668

$$\text{Depreciación mensual año 2021} = \frac{2.100.000 - 1.050.000 - 1}{36 \text{ meses } (3 * 12)} = \$ 29.167$$

Nota: Como en este ejercicio se usó el valor actual obtenido de Mercado Público para los 6 notebook, no corresponde aplicar la actualización.

Guía de Regularización del Activo Fijo

PROCEDIMIENTO PARA REGULARIZACIÓN CONTABLE

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<u>AJUSTE A LA APERTURA</u>			
- Reconocimiento de los 6 notebooks al valor de reposición depreciado.			
14108	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	2.100.000	
14908	DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS		1.050.000
31102	RESULTADOS ACUMULADOS		1.050.000

Guía de Regularización del Activo Fijo

PROCEDIMIENTO PARA REGULARIZACIÓN CONTABLE

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<u>MOVIMIENTO ECONÓMICO</u>			
- Ajuste por la depreciación de los meses enero a abril del año 2021			
56321	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO	116.668	
14908	DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS		116.668

Nota:

Cuando la regularización de un error, **contenga** un **Ajuste a la Apertura** y un **Movimiento Económico**, para regularizar errores de años anteriores y del ejercicio vigente, respectivamente, ambos asientos contables deben ser enviados a CGR, según el Oficio CGR N° E101.166, de 2021.

Guía de Regularización del Activo Fijo

EJEMPLO CASO 7 DE LA GUÍA

REGULARIZA ADQUISICIONES DE BIENES DE USO EFECTUADAS DESDE EL AÑO 2013 EN ADELANTE, CON VALOR IGUAL O SUPERIOR A 3 UTM Y VIDA ÚTIL RESTANTE, REGISTRADOS ERRÓNEAMENTE COMO GASTOS PATRIMONIALES.

SITUACIÓN

La Municipalidad de Valle y Cordillera, adquirió en febrero de 2019 una impresora multifuncional Epson L3X por un valor total de \$ 229.990, por error la impresora fue registrada como gasto patrimonial.

En el caso de existir bienes de uso adquiridos desde la fecha indicada (2013 en adelante), registrados en su oportunidad erróneamente, como gastos patrimoniales y no reconocidos contablemente en cuentas de activo, se deben incorporar a la contabilidad al costo.

Para su incorporación, se debe considerar que el bien cumpla con los criterios de reconocimiento contenidos en la normativa vigente. En este contexto, la municipalidad deberá efectuar las respectivas regularizaciones o ajustes contables que le permitan registrar estos bienes al valor que actualmente les correspondería, agregando al valor del costo las actualizaciones correspondientes hasta el 31 de diciembre de 2020 (Dado la aplicación de la Resolución N° 3 los bienes se debían actualizar hasta esa fecha) y depreciaciones que les afectaron hasta la fecha de su activación.

Posteriormente, deberán aplicar la normativa vigente para todos los bienes de uso.

Guía de Regularización del Activo Fijo

PROCEDIMIENTO PARA REGULARIZACIÓN CONTABLE

La municipalidad estima que, de acuerdo al uso previsto y especificaciones técnicas, la impresora tiene una vida útil de 6 años.

Valor UTM de marzo 2019 = \$ 48.353

Factor de actualización año 2019 = 2,8%

Factor de actualización año 2020 = 2,7%

14108 Equipos Computacionales y Périfericos

año	Factor	Valor Inicial	Valor actualizado anterior	Actualización	Valor actualizado	vida util restante (años)	Depreciación Acumulada	Actualización	Depreciación Acumulada actualizada	Depreciación ejercicio
2019	2,8%	229.990	-	6.440	236.430	6	-	-	-	39.405
2020	2,7%	-	236.430	6.384	242.813	5	39.405	1.064	40.469	40.469

Guía de Regularización del Activo Fijo

PROCEDIMIENTO PARA REGULARIZACIÓN CONTABLE

El **04 de enero de 2021**, la municipalidad envía oficio con antecedentes a CGR para aprobación de ajuste por error. Para efectos de comprensión se registrarán el bien y su depreciación en asientos contables separados.

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<u>AJUSTE A LA APERTURA</u>			
- Reconocimiento del bien de uso al costo.			
14108	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	242.813	
31102	RESULTADOS ACUMULADOS		242.813
- Reconocimiento de la depreciación acumulada correspondiente a los años de vida útil consumidos.			
31102	RESULTADOS ACUMULADOS	80.938	
14908	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS		80.938

31102 Resultados Acum.	
80.938	
	242.813
161.876	

Guía de Regularización del Activo Fijo

EJEMPLO CASO 8 DE LA GUÍA

BIENES MUEBLES CON UNA DEPRECIACIÓN ACUMULADA MAYOR AL VALOR DEL BIEN RESPECTIVO.

SITUACIÓN

La Municipalidad de Valle y Cordillera, detecta en diciembre de 2020, que la cuenta 14906 Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres es mayor a la cuenta del bien respectivo.

En este caso se debe analizar lo siguiente:

- Realizar un análisis a los movimientos registrados en la cuenta de Depreciación Acumulada, con el objeto de investigar y regularizar los montos contabilizados y efectuar el ajuste a los valores erróneamente registrados.
- Revisar que se hayan utilizado las cuentas de Depreciación Acumulada que correspondían a cada activo.
- Revisión del auxiliar del activo fijo para verificar en que activo está el problema.
- Recordar que al momento de dar de baja el activo debe eliminarse su correspondiente depreciación acumulada.

Guía de Regularización del Activo Fijo

PROCEDIMIENTO PARA REGULARIZACIÓN CONTABLE

Después del análisis efectuado en diciembre de 2020, se pudo determinar que el saldo de la cuenta 14906 Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres, resultó mayor al saldo de la cuenta 14106 Muebles y Enseres, debido a que el sistema erróneamente en el año 2019, consideró para efectuar el cálculo de la depreciación del ejercicio, la depreciación acumulada de vehículos.

Se efectuaron los recálculos correspondientes lo que arrojó que la Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres al 31 de diciembre corresponde a \$360.558.

La Depreciación Acumulada de Vehículos no presenta errores de cálculo ni de registro.

		31 de diciembre de 2020		Recálculo 31 de diciembre de 2020		Diferencia a ajustar
CUENTA	DENOMINACIÓN	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR	
14106	Muebles y Enseres	846.597	-	-	-	
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres		1.967.678		360.558	1.607.120

Guía de Regularización del Activo Fijo

PROCEDIMIENTO PARA REGULARIZACIÓN CONTABLE

El **04 de enero de 2021**, la municipalidad envía oficio con antecedentes a CGR para aprobación de ajuste por error en el cálculo de la depreciación acumulada de muebles y enseres.

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<u>AJUSTE A LA APERTURA</u>			
- Ajuste a la Depreciación Acumulada por cálculo, omisión o digitación errónea.			
14906	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y ENSERES	1.607.120	
31102	RESULTADOS ACUMULADOS		1.607.120

Guía de Regularización del Activo Fijo

EJEMPLO CASO 9 DE LA GUÍA

BIENES DE USO NO REGISTRADOS COMO ACTIVOS QUE SE ENCUENTRAN CEDIDOS EN COMODATO.

SITUACIÓN

La Municipalidad de Valle y Cordillera, efectúa análisis a los contratos de comodato y detecta que un terreno que fue cedido en esta calidad a la junta de vecinos el año 2018, no se encuentra registrado contablemente, los antecedentes recopilados señalan que el terreno fue adquirido en marzo del año 2017 y su valor de adquisición fue de \$ 13.000.000. Los índices de actualización de los años 2017 al 2020 fueron de, 1,9%, 2,8%, 2,8% y 2,7%, respectivamente.

En primer lugar se debe regularizar su incorporación a la contabilidad, considerando los criterios de valorización de acuerdo al caso 1 y/o 2 de esta guía, en la cuenta 14113 Bienes de uso Depreciables en Comodato o 14204 Terrenos en Comodato, según corresponda, abonando la cuenta 31102 Resultados Acumulados. Por otra parte, a partir de su incorporación, se deben efectuar las depreciaciones que procedan durante el curso de la vida útil restante de los bienes, de acuerdo a la normativa contable vigente.

La depreciación del ejercicio, se registra en la cuenta de valuación 14913 Depreciación Acumulada de Bienes de Uso Depreciables en Comodato.

Guía de Regularización del Activo Fijo

PROCEDIMIENTO PARA REGULARIZACIÓN CONTABLE

En **marzo de 2021**, la municipalidad envía oficio con antecedentes a CGR para aprobación de ajuste de error para incorporar el terreno cedido en comodato.

14201 Terrenos					
año	Factor	Valor Inicial	Valor actualizado anterior	Actualización	Valor actualizado
2017	1,9%	13.000.000		247.000	13.247.000
2018	2,8%		13.247.000	370.916	13.617.916
2019	2,8%		13.617.916	381.302	13.999.218
2020	2,7%		13.999.218	377.979	14.377.197
2021	-	-	14.377.197		14.377.197

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<u>AJUSTE A LA APERTURA</u>			
- Incorporación del terreno cedido en comodato.			
14204	TERRENOS EN COMODATO	14.377.197	
31102	RESULTADOS ACUMULADOS		14.377.197

Guía de Regularización del Activo Fijo

PROCEDIMIENTO PARA REGULARIZACIÓN CONTABLE

En caso de que un inmueble se encuentre registrado contablemente, lo que corresponde efectuar es el traspaso de la cuenta de bien a la cuenta 14113, y si corresponde su depreciación acumulada a la cuenta 14913

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<u>MOVIMIENTO ECONÓMICO</u>			
- Traspaso de la cuenta de bienes de uso depreciables respectivo a la cuenta de bienes cedidos en comodato.			
14113	BIENES DE USO DEPRECIABLES CEDIDOS EN COMODATO	XXX	
149	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO	XXX	
141	BIENES DE USO DEPRECIABLES		XXX
14913	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO DEPRECIABLES EN COMODATO		XXX

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<u>MOVIMIENTO ECONÓMICO</u>			
- Traspaso de la cuenta de terrenos a la cuenta de terrenos en comodato.			
14204	TERRENOS EN COMODATO	XXX	
14201	TERRENOS		XXX

Guía de Regularización del Activo Fijo

EJEMPLO CASO 16 DE LA GUÍA

BIENES DE USO REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD CON ANTIGUA DATA Y SIN VIDA ÚTIL VIGENTE Y CON SALDO EN SU CORRESPONDIENTE CUENTA DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA.

SITUACIÓN

La Municipalidad de Valle y Cordillera, detecta a fines de enero de 2021, que en la cuenta 1410501 Vehículos Terrestres, que presenta un saldo de \$ 30.658.795, existen 2 vehículos cuyas vidas útiles se extinguieron en diciembre de 2020. Los dos vehículos se encuentran registrados por \$ 19.765.358 y su depreciación acumulada es de \$ 19.765.357.

En caso de que en la contabilidad existan bienes de uso sin vida útil y con saldo en su correspondiente cuenta de depreciación acumulada, el municipio deberá considerar la normativa vigente de CGR, para lo cual deberá ajustar el saldo de la cuenta Depreciación Acumulada correspondiente contra el activo, de tal manera que quede reflejado al valor de \$ 1.

Guía de Regularización del Activo Fijo

PROCEDIMIENTO PARA REGULARIZACIÓN CONTABLE

En febrero de 2021, la municipalidad registra el movimiento económico que ajusta el saldo de la cuenta de vehículos y su correspondiente depreciación acumulada

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<u>MOVIMIENTO ECONÓMICO</u>			
- Ajuste por término de la vida útil de los vehículos.			
1490501	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS TERRESTRES	19.765.357	
1410501	VEHÍCULOS TERRESTRES		19.765.357

Para la regularización de este error, **solo** se debe realizar un Movimiento Económico y por lo tanto, [no necesita aprobación de CGR.](#)

Guía de Regularización del Activo Fijo

EJEMPLO CASO 3 DE LA GUÍA

REGULARIZACIÓN DE ADQUISICIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES, CONTABILIZADOS ERRONEAMENTE COMO GASTOS PATRIMONIALES.

SITUACIÓN

El 4 de enero 2021, producto de la regularización del activo fijo, la Municipalidad de Valle y Cordillera ha detectado lo siguiente:

- Durante el primer semestre del año 2018, se adquirió un programa computacional para uso institucional por un monto de \$2.000.000, el cual no se encuentra registrado contablemente.
- No registra erogaciones capitalizables.

Los índices de actualización de los años 2018 al 2020 fueron: 2,8%, 2,8% y 2,7%, respectivamente.

La adquisición de activos intangibles debe contabilizarse conforme a las normas de incorporación que rigen para los activos intangibles y se amortizan en cuotas mensuales, durante su vida útil, registrándose éstas, con cargo a gastos patrimoniales, mediante el método indirecto en aquellos bienes con vida útil finita.

En este contexto, la activación del bien dependerá de que se esté haciendo uso en la gestión institucional y de que aún no cumpla con los años de utilización económica estimada, considerando el tiempo transcurrido desde su adquisición.

Guía de Regularización del Activo Fijo

PROCEDIMIENTO PARA REGULARIZACIÓN CONTABLE

15101 Programas y Licencias Computacionales

año	Factor	Valor Inicial	Valor actualizado anterior	Actualización	Valor actualizado	vida útil restante (años)	Amortización Acumulada	Actualización	Amortización Acum. actualizada	Amortización ejercicio
2018	2,8%	2.000.000	-	56.000	2.056.000	5	-	-	-	411.200
2019	2,8%		2.056.000	57.568	2.113.568	4	411.200	11.514	422.714	422.714
2020	2,7%	-	2.113.568	57.066	2.170.634	3	845.427	22.827	868.254	434.127

CONTABILIZACIÓN			DEBE	HABER
<u>AJUSTE A LA APERTURA</u>				
- Reconocimiento de Activo Intangible y su amortización acumulada correspondiente a los años de vida útil consumidos.				
15101	PROGRAMAS Y LICENCIAS COMPUTACIONALES		2.170.634	
15201	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE PROGRAMAS Y LICENCIAS COMPUTACIONALES			1.302.381
31102	RESULTADOS ACUMULADOS			868.253

En este caso, como el activo intangible cumple con los criterios de reconocimiento establecidos en la resolución N°3, de 2020, es decir, su valor es igual o superior a 30 UTM, corresponde efectuar el ajuste contable, en caso contrario NO.

Guía de Regularización del Activo Fijo

EJEMPLO CASO 4 DE LA GUÍA

ACTIVOS INTANGIBLES QUE EXTINGUIERON SU PERÍODO DE AMORTIZACIÓN Y AÚN PERMANECEN ACTIVADOS.

SITUACIÓN

El 4 de enero de 2021, producto de la regularización del activo fijo, la Municipalidad de Valle y Cordillera ha detectado lo siguiente:

Durante el primer semestre del 2015, se adquirió un programa computacional para uso institucional por un monto de \$5.000.000, realizándose oportunamente el respectivo reconocimiento contable del activo y el registro de la amortización acumulada.

Vida útil del activo 5 años, no registra erogaciones capitalizables.

Al 4 de enero, el activo y su amortización acumulada se encuentran registrados por \$ 5.900.000, respectivamente.

En caso de existir activos intangibles que extinguieron su período de amortización y aún se encuentran activados, se deberá realizar el ajuste correspondiente al término de los años de amortización, cargando la cuenta de amortización acumulada y abonando la cuenta del activo intangible. Ambas cuentas deben quedar saldadas.

Guía de Regularización del Activo Fijo

PROCEDIMIENTO PARA REGULARIZACIÓN CONTABLE

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<u>MOVIMIENTO ECONÓMICO</u>			
- Ajuste por término de vida útil del activo intangible.			
15201	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE PROGRAMAS Y LICENCIAS COMPUTACIONALES	5.900.000	
15101	PROGRAMAS Y LICENCIAS COMPUTACIONALES.		5.900.000

Para la regularización de este error, **solo** se debe realizar un Movimiento Económico y por lo tanto, **no** necesita aprobación de CGR.

Guía de Regularización del Activo Fijo

EJEMPLO CASO 5 DE LA GUÍA

ACTIVOS INTANGIBLES SIN REGISTRAR SU RESPECTIVA AMORTIZACIÓN Y QUE AÚN TIENE VIDA ÚTIL RESTANTE.

SITUACIÓN

El 4 de enero de 2021, producto de la regularización del activo fijo, la Municipalidad de Valle y Cordillera ha detectado lo siguiente:

- Durante el primer semestre del año 2018, se adquirió un programa computacional para uso institucional por un monto de \$3.500.000, el cual no fue amortizado.
- No registra erogaciones capitalizables.

Los índices de actualización de los años 2018 al 2020 fueron de: 2,8%, 2,8% y 2,7%, respectivamente.

En caso de existir activos intangibles que no han registrado su respectiva amortización y que aún le restan años para amortizar, se deberá regularizar de acuerdo a la normativa contable vigente, registrando las respectivas amortizaciones con abono a la cuenta 152 Amortización Acumulada de Activos Intangibles que corresponda.

Guía de Regularización del Activo Fijo

PROCEDIMIENTO PARA REGULARIZACIÓN CONTABLE

15101 Programas y Licencias Computacionales

año	Factor	Valor Inicial	Valor actualizado anterior	Actualización	Valor actualizado	vida útil restante (años)	Amortización Acumulada	Actualización	Amortización Acum. actualizada	Amortización ejercicio
2018	2,8%	3.500.000	-	98.000	3.598.000	5	-	-	-	719.600
2019	2,8%		3.598.000	100.744	3.698.744	4	719.600	20.149	739.749	739.749
2020	2,7%	-	3.698.744	99.866	3.798.610	3	1.479.498	39.946	1.519.444	759.722

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<u>AJUSTE A LA APERTURA</u>			
- Registro de la amortización acumulada del activo intangible correspondiente a los años que estuvo sin amortizar.			
31102	RESULTADOS ACUMULADOS	2.279.166	
15201	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE PROGRAMAS Y LICENCIAS COMPUTACIONALES		2.279.166

Guía de Regularización del Activo Fijo

EJEMPLO CASO 6 DE LA GUÍA

ACTIVOS INTANGIBLES SIN REGISTRAR SU RESPECTIVA AMORTIZACIÓN, Y CUYA VIDA ÚTIL SE ENCUENTRA EXTINTA.

SITUACIÓN

El 4 de enero de 2021, producto de la regularización del activo fijo, la Municipalidad de Valle y Cordillera ha detectado lo siguiente:

- Durante el primer semestre del año 2015, se adquirió un programa computacional para uso institucional por un monto de \$4.000.000, el cual no fue actualizado ni amortizado. Su vida útil ya se extinguió, y no sigue en uso.
- No registra erogaciones capitalizables.

En caso de encontrarse activos intangibles, cuya vida útil se encuentra extinta y **no** se ha registrado su respectiva amortización deberán eliminarse estos activos con cargo a resultados acumulados.

Guía de Regularización del Activo Fijo

PROCEDIMIENTO PARA REGULARIZACIÓN CONTABLE

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<u>AJUSTE A LA APERTURA</u>			
- Registro de eliminación del activo intangible.			
31102	RESULTADOS ACUMULADOS	4.000.000	
15101	PROGRAMAS Y LICENCIAS COMPUTACIONALES		4.000.000

Guía de Regularización del Activo Fijo

Cabe señalar que en los casos que se requiera utilizar el Certificado de Avalúo Fiscal, tal como se ha señalado, debe ser el **Certificado de Avalúo Fiscal Detallado**.

 **Servicio de Impuestos Internos**

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

CERTIFICADOS DE AVALÚO FISCAL

En esta página usted podrá obtener un certificado de avalúo fiscal simple o detallado de un bien raíz.

Los certificados de avalúo fiscal disponibles para la propiedad ubicada en [REDACTED] de la comuna de [REDACTED] cuyo N° de Rol de Avalúo es [REDACTED] se despliegan a continuación; para lo cual seleccione el tipo de certificado que usted desee obtener.

☒ **Certificado de Avalúo Fiscal Simple**

Este documento certifica el avalúo fiscal vigente del bien raíz y antecedentes generales registrados en el SII.

☐ **Certificado de Avalúo Fiscal Simple (con datos del propietario registrado en el SII)**

Este documento certifica el avalúo fiscal vigente del bien raíz y antecedentes generales registrados en el SII, indica el nombre del propietario registrado en el SII.

☐ **Certificado de Avalúo Fiscal de Periodos Anteriores**

Este documento certifica el avalúo fiscal del bien raíz de acuerdo a las tablas vigentes al semestre indicado y su uso es exclusivo para trámites de determinación del impuesto a las Herencias y otorgamiento de la Posesión Efectiva.

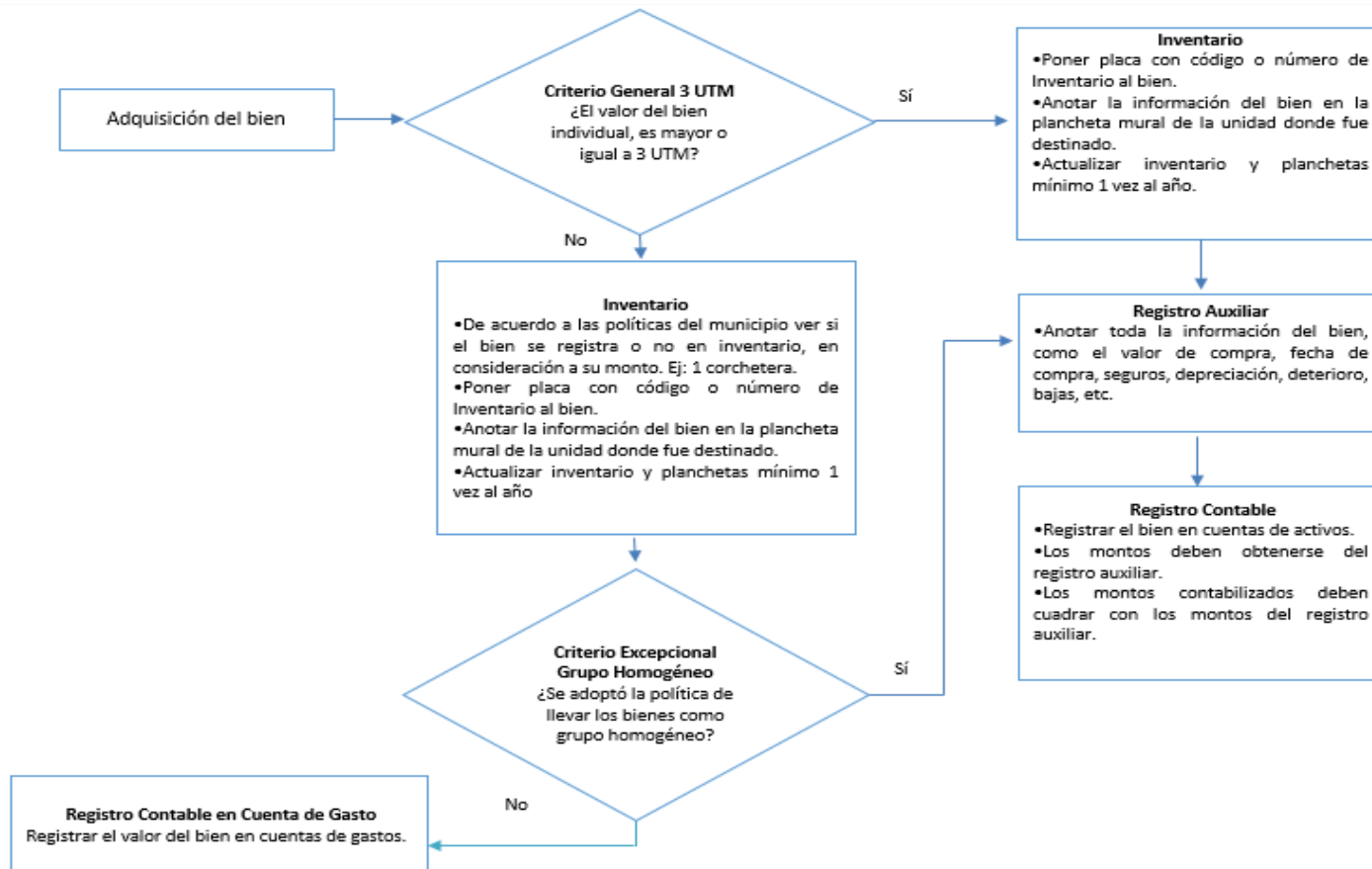
Período Requerido		
Año	2021 ▼	Semestre
		Primer ▼

☐ **Certificado de Avalúo Fiscal Detallado (I Serie Agrícola, II Serie No Agrícola)**

Este documento certifica los avalúos fiscales y antecedentes de terreno y/o construcciones vigentes del bien raíz no agrícola como también antecedentes generales registrados en el SII.

Guía de Regularización del Activo Fijo

Flujo de Toma de Inventario y Control Contable



SOBRE AJUSTES DE PRIMERA ADOPCIÓN

¿Cómo informar los ajustes?



Según Oficios CGR N^{os} E101.166 y E36.796, de 2021 y 2020, respectivamente.

Para ajuste de **Primera Adopción** (Of. CGR N° E12.203, de 2020)

Su regularización incluye Ajuste a la Apertura y Movimiento Económico

Si

No

Su regularización incluye, sólo Ajuste a la Apertura

Si

Se necesita enviar la **propuesta** de el o los asiento (s) para **Aprobación** de la CGR

Si el ajuste esta aprobado por CGR

El municipio **CONTABILIZA** el ajuste aprobado en sus sistemas

Se carga en **SICOGEN** según formato señalado en Of. CGR N° E36.796, de 2020



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

C E A C G R . C L

